



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada	Pública Reservada	

## INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C., mayo de 2026

Señora

**MARISOL SARABANDA ACERO**

Supervisora contrato No. CO1.PCCNTR. 8888612 de 2026

Coordinadora

Grupo Administración de Documentos

Bogotá D.C

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mayo de 2026

**Referencia:** CO1.PCCNTR.8888612 de 2026

**ZULLY YOHANA CARRASQUILLA PABÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.034.102 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro

**Valor y forma de Pago:** Se fija como valor total para el contrato la suma de SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$71.981.950). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los días efectivamente prestados en el mes de enero de 2026, contabilizados desde el inicio de ejecución, por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$3.129.650) M/CTE; b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2026, por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$6.259.300) M/CTE cada uno.

**Plazo:** Será hasta el 31 de diciembre de 2026.

**Objeto:** Prestación de servicios profesionales para asistir en la planificación y gestión de los procesos y procedimientos jurídicos, contractuales, archivísticos y administrativos del Grupo de Administración de Documentos.



### Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	<p>Proyectar y preparar los documentos relacionados con la celebración, ejecución, terminación y/o liquidación de los contratos gestionados por el Grupo de Administración de Documentos.</p>	<p>- Se realizó la revisión, ajuste y validación de los informes de supervisión del Contrato No. CO1.PCCNTR.8496912 de 2025 – SYNERGY B&amp;O S.A.S., con el fin de adelantar el trámite de gestión para la liquidación contractual.</p> <p>- Se elaboró el Acta de Liquidación del Contrato No. CO1.PCCNTR.8496912 de 2025 – SYNERGY B&amp;O S.A.S., con el fin de surtir el proceso de liquidación y cierre contractual.</p> <p>-Se reitera el documento correspondiente a la Queja por presunto incumplimiento de obligaciones contractuales del Contrato No. CO1.PCCNTR.9244469 de 2026, suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia.</p> <p>- Se elaboro comunicación al Grupo de Gestión Administrativa – Secretaría General, informando el incumplimiento reiterado en la radicación oportuna de cuentas de cobro correspondientes al Contrato No. CO1.PCCNTR.9244469 de 2026, suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia, y las actuaciones adelantadas por el Grupo de Administración de Documentos para asegurar el cumplimiento de esta obligación contractual.</p> <p>- Se elaboró comunicación de acuse de recibo a la Oficina Jurídica de la Imprenta Nacional de Colombia, en respuesta al requerimiento por incumplimiento de obligaciones derivadas del Contrato No. CO1.PCCNTR.9244469 de 2026.</p>	<p><i>Información cargada SECOP II.</i></p> <p><i>Carpeta Contratos</i> • <i>Bienes y Servicios</i></p> <p><i>Información cargada SECOP II.</i></p> <p><i>Carpeta Contratos</i> • <i>Bienes y servicios</i></p> <p>- Correo electrónico</p> <p>- Correo electrónico</p> <p>-Correo electrónico</p> <p>Correo electrónico</p>



		<p>-En el marco del Contrato No. C01.PCCNTR.8496912 de 2025, se llevó a cabo el cargue en SECOP II de los informes de supervisión y sus correspondientes soportes de pago, como parte del proceso de liquidación y cierre del contrato.</p> <p>- Participación en la reunión realizada a través de Microsoft Teams el 23 de mayo de 2026, relacionada con <i>“Cierres de brechas de seguridad y privacidad de la información”</i>.</p> <p>-Se asistió a la reunión llevada a cabo el 29 de mayo de 2026 mediante Microsoft Teams, en el marco del <i>“Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol”</i> de la Secretaría General.</p> <p>- Se participó en la mesa de trabajo realizada de manera presencial en las instalaciones de la Coordinación del Grupo de Administración de Documentos, con la participación del personal de Servicios Postales Nacionales S.A.S. (4-72), con el propósito de realizar seguimiento a la ejecución del contrato.</p>	<p>-Reunión por TEAMS</p> <p>-Reunión por TEAMS</p> <p>-Reunión Presencial</p>
2	<p>Brindar acompañamiento administrativo y jurídico necesario para la supervisión de los contratos de prestación de servicios personales y de bienes y servicios que se desarrollen en el Grupo de Administración de Documentos.</p>	<p>- Revisión de cuentas de cobro contratos de prestación de servicios personales asignados a la dependencia.</p> <p>- Cargue en SECOP II del Informe Supervisión y de los soportes de pago de las facturas, relacionadas con el Contrato No. C01.PCCNTR.8496912 de 2025 – SYNERGY B&amp;O S.A.S., con el fin de adelantar el proceso de liquidación y cierre contractual.</p>	<p>-Correo electrónico</p> <p><i>-Información cargada SECOP II.</i></p> <p><b>Carpeta Contratos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Bienes y servicios</b></li> </ul>



3	Elaborar informes periódicos y/o presentar los insumos que se requieran, que reflejen el estado de ejecución y el desarrollo de los contratos de bienes y servicios a cargo del Grupo de Administración de Documentos.	-En el marco del Contrato No. C01.PCCNTR.8496912 de 2025, se realizó la revisión, ajuste y validación de los informes de supervisión, con miras a soportar el proceso de liquidación del contrato.	- Documento PDF - <i>Información cargada SECOP II.</i>  Carpeta Contratos • Bienes y servicios
4	Elaborar las respuestas dirigidas a las dependencias a nivel nacional sobre la implementación de procesos y procedimientos archivísticos, que requieran aplicación legal o sustento normativo.	-Gestión de comunicaciones internas asociadas al procedimiento de eliminación documental de las regionales, en apoyo a la verificación de las Actas de Eliminación Documental.	- Correo electrónico
5	Realizar la verificación de las actas de eliminación documental remitidas por las Regionales y la Dirección General, asegurando que cumplan con los requisitos legales establecidos por la normatividad del Archivo General de la Nación para la disposición final de los documentos.	- En el marco del procedimiento de eliminación documental, se adelantó la verificación de las actas remitidas por las Regionales, con el propósito de verificar su cumplimiento frente a la normatividad vigente del Archivo General de la Nación para la disposición final documental.	- Correo electrónico
6	Elaborar los insumos y/o las respuestas a los derechos de petición y tutelas asignadas a la dependencia, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.	-Apoyo en la elaboración de respuestas a derechos de petición y tutelas, conforme a la normativa vigente, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.  <i>-Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.</i>	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.



7	Las demás actividades directamente relacionadas con el objeto del contrato que sean necesarias para su adecuada ejecución y que sean requeridas por el supervisor.	<p>-Brindar apoyo en la revisión y realización de los ajustes necesarios a los documentos relacionados con los contratos de bienes y servicios gestionados por el Grupo de Administración de Documentos, con el fin de asegurar su coherencia, claridad y alineación con los requisitos contractuales y normativos aplicables.</p> <p>- Participación en las mesas de trabajo desarrolladas en el marco del objeto contractual, aportando los insumos jurídicos y administrativos necesarios para el adecuado seguimiento, ejecución y cumplimiento de las obligaciones establecidas.</p>	<p>-Correo electrónico</p> <p>Reuniones Presenciales Reuniones TEAMS</p>
---	--	---	--

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9503202975 expedida por el operador Aportes en Línea referente al mes de abril de 2026.

Cordialmente,

**ZULLY YOHANA CARRASQUILLA PABÓN**

Contratista

C.C. No. 52.034.102 de Bogotá

Recibí a satisfacción:

**MARISOL SARABANDA ACERO**

Supervisor del Contrato CO1.PCCNTR. 8888612

**OBLIGACION 1 - Outlook**

---

**RE: Información. Liquidación Contrato CO1.PCCNTR.8496912**

---

**Desde** Edwin Jesus Garcia Mora <edwingarcia@sena.edu.co>

**Fecha** Lun 11/05/2026 9:00 AM

**Para** Zully Yohana Carrasquilla Pabon <zcarrasquilla@sena.edu.co>; Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>; Marisol Sarabanda Acero <masarabanda@sena.edu.co>

**CC** Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>; David Ricardo Pinzon Cepeda <drpinzon@sena.edu.co>

Cordial saludo,

Buenos días,

De otro lado, y en atención a la cadena de correos, me permito reiterar la solicitud de los documentos faltantes, con el fin de avanzar en el trámite del asunto; o, en su defecto, agradecería se indique el estado en el que se encuentran.

Cordialmente,

---

**De:** Zully Yohana Carrasquilla Pabon <zcarrasquilla@sena.edu.co>

**Enviado:** miércoles, 22 de abril de 2026 17:12

**Para:** Edwin Jesus Garcia Mora <edwingarcia@sena.edu.co>; Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>; Marisol Sarabanda Acero <masarabanda@sena.edu.co>

**Cc:** Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>; David Ricardo Pinzon Cepeda <drpinzon@sena.edu.co>

**Asunto:** Información. Liquidación Contrato CO1.PCCNTR.8496912

Doctor Edwin García

**Asunto: Respuesta – Información relacionada con la liquidación del contrato CO1.PCCNTR.8496912**

Cordial saludo

En atención a lo conversado vía telefónica, respecto de la solicitud de la documentación requerida para el trámite de liquidación del contrato **CO1.PCCNTR.8496912**, me permito reiterar la información suministrada en los siguientes términos:

1. La **Comunicación Interna (CI)** para el inicio del trámite de liquidación será remitida una vez se cuente con la totalidad de los documentos exigidos para dicho procedimiento.

2. Los documentos relacionados en los **numerales 2° y 3°**, correspondientes al **Informe Final de Supervisión** y al **Acta de Liquidación Bilateral**, se encuentran en proceso de elaboración y serán remitidos a la Coordinación del Grupo para su respectiva revisión y validación. Una vez se surta este proceso y se obtenga la validación correspondiente, dichos documentos le serán enviados para su revisión final y aprobación.
3. En cuanto al **Certificado de Existencia y Representación Legal del contratista** y al **cargue de la factura No. FE 43 de 2025 en la plataforma SECOP II**, estos documentos fueron solicitados desde el correo de la Coordinación del Grupo de Administración de Documentos al representante legal del contratista. Tan pronto sean remitidos, le serán enviados para lo de su competencia.

**Nota:**

- Se adjunta la **Certificación de pago de aportes parafiscales**, conforme a lo requerido.
- Se remite el **informe del SIF Nación actualizado (relación de pagos)**, correspondiente a los registros asociados al contrato.

Una vez se cuente con la totalidad de la documentación requerida al contratista y con los informes debidamente revisados y validados, estos serán remitidos para dar continuidad al trámite de liquidación del contrato **CO1.PCCNTR.8496912**.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que requiera.

Cordialmente,



Zully Yohana Carrasquilla Pabón  
Secretaría General - Contratista  
[zcarrasquilla@sena.edu.co](mailto:zcarrasquilla@sena.edu.co)  
PBX: +(57) 601 5461500  
Calle 57 # 8-69

---

**De:** Edwin Jesus Garcia Mora <edwingarcia@sena.edu.co>

**Enviado:** Miércoles, 22 de Abril de 2026 3:26 PM

**Para:** Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>; Zully Yohana Carrasquilla Pabon <zcarrasquilla@sena.edu.co>; Marisol Sarabanda Acero <masarabanda@sena.edu.co>

**CC:** Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>; David Ricardo Pinzon Cepeda <drpinzon@sena.edu.co>

**Asunto:** RE: Información. Liquidación contrato CO1.PCCNTR.8496912

Cordial saludo,

Buenas tardes,

Dando alcance a la cadena de correos, me permito indicar nuevamente la documentación solicitada:

1. **Comunicación Interna (CI)** mediante la cual se radique la solicitud de inicio del trámite de liquidación.
2. **Informe Final de Supervisión – Formato GCCON-F-030 V05**, que incluya el balance técnico, administrativo y financiero.
3. **Acta de Liquidación Bilateral – Formato GCCON-F-027 V04**. Se informa que no se ha allegado documento de acta de liquidación.
4. **Certificado de existencia y representación legal**, con una vigencia no mayor a treinta (30) días.
5. **Certificación de pago de parafiscales**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
6. **Informe del SIF Nación (relación de pagos)**, el cual debe coincidir con los registros publicados en SECOP II.

Nota: de igual manera se informa que verificada la información contenida en el SecopII, no se evidencia factura y pago del contrato, ni informe de supervisión.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

---

**De:** Edwin Jesus Garcia Mora <edwingarcia@sena.edu.co>

**Enviado:** miércoles, 22 de abril de 2026 13:55

**Para:** Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>; Zully Yohana Carrasquilla Pabon <zcarrasquilla@sena.edu.co>; Marisol Sarabanda Acero <masarabanda@sena.edu.co>

**Cc:** Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>; David Ricardo Pinzon Cepeda <drpinzon@sena.edu.co>

**Asunto:** RE: Información. Liquidación contrato CO1.PCCNTR.8496912

Cordial saludo,

Buenas tardes,

Me permito reiterar el envío de la documentación relacionada con el asunto, la cual tenía como fecha máxima de remisión el pasado lunes 20 de abril. A la fecha, no se ha recibido respuesta por parte del área.

En ese sentido, agradezco remitir lo solicitado en el menor tiempo posible, con el propósito de proceder con el trámite respectivo.

Cordialmente,

---

**De:** Edwin Jesus Garcia Mora <edwingarcia@sena.edu.co>

**Enviado:** jueves, 16 de abril de 2026 11:48

**Para:** Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>; Zully Yohana Carrasquilla Pabon <zcarrasquilla@sena.edu.co>; Marisol Sarabanda Acero <masarabanda@sena.edu.co>

**Cc:** Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>; David Ricardo Pinzon Cepeda <drpinzon@sena.edu.co>

**Asunto:** RE: Información. Liquidación contrato CO1.PCCNTR.8496912

Cordial saludo,

Buenos días,

Con el fin de continuar con el trámite de liquidación del contrato relacionado en el asunto, me permito solicitar amablemente el envío de los siguientes documentos, los cuales son necesarios de acuerdo con los lineamientos establecidos para proceder con la respectiva liquidación:

1. **Comunicación Interna (CI)** mediante la cual se radique la solicitud de inicio del trámite de liquidación.
2. **Informe Final de Supervisión – Formato GCCON-F-030 V05**, que incluya el balance técnico, administrativo y financiero.
3. **Acta de Liquidación Bilateral – Formato GCCON-F-027 V04**. Se informa que en el documento previamente remitido no se incluyó el número de cédula ni el lugar de expedición de la Secretaria General, por lo cual se requiere su ajuste.
4. **Certificado de existencia y representación legal**, con una vigencia no mayor a treinta (30) días.
5. **Certificación de pago de parafiscales**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
6. **Informe del SIIF Nación (relación de pagos)**, el cual debe coincidir con los registros publicados en SECOP II.

Nota: de igual manera se informa que verificada la información contenida en el SecopII, no se evidencia factura y pago del contrato, ni informe de supervisión.

Agradezco remitir la información solicitada **a más tardar el día lunes 20 de abril de 2026**, teniendo en cuenta los términos establecidos para la liquidación del contrato.

Quedo atento a la información requerida.

Cordialmente,

---

**De:** Edwin Jesus Garcia Mora <edwingarcia@sena.edu.co>

**Enviado:** viernes, 27 de febrero de 2026 15:10

**Para:** Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>; Zully Yohana Carrasquilla Pabon <zcarrasquilla@sena.edu.co>

**Asunto:** Re: Información. Liquidación contrato CO1.PCCNTR.8496912

Estimada Paula agradezco tu respuesta.

Obtener [Outlook para iOS](#)

---

**De:** Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>

**Enviado:** Friday, February 27, 2026 9:51:44 AM

**Para:** Edwin Jesus Garcia Mora <edwingarcia@sena.edu.co>; Zully Yohana Carrasquilla Pabon <zcarrasquilla@sena.edu.co>

**Asunto:** RE: Información. Liquidación contrato CO1.PCCNTR.8496912

Buenos días  
Estimado Edwin

Recibe un cordial saludo

De acuerdo con tu consulta me permito informar que se solicito ajuste ya que en el CI no se menciona ni se adjunta el soporte de reserva presupuestal, gracias

Cordialmente,

---

**De:** Edwin Jesus Garcia Mora <edwingarcia@sena.edu.co>

**Enviado:** Jueves, 26 de Febrero de 2026 18:53

**Para:** Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>; Zully Yohana Carrasquilla Pabon <zcarrasquilla@sena.edu.co>

**Asunto:** RV: Información. Liquidación contrato CO1.PCCNTR.8496912

Cordial saludo

Buenas noches

Estimada [@Paula Andrea Díaz Alvarado](#) espero te encuentres muy bien, de otro lado y en atención a la línea de correos quería pedir tu gentil colaboración informándome si la factura enunciada por [@Zully Yohana Carrasquilla Pabon](#) ya fue aprobada, en caso de que dicha información no la conozcas me podrías por favor informar a quien se la puedo requerir.

Agradezco tu atención y quedo atento a tu respuesta.

Cordialmente,

---

**De:** Zully Yohana Carrasquilla Pabon <zcarrasquilla@sena.edu.co>

**Enviado:** jueves, 26 de febrero de 2026 11:20

**Para:** Edwin Jesus Garcia Mora <edwingarcia@sena.edu.co>

**Cc:** Marisol Sarabanda Acero <masarabanda@sena.edu.co>; Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>

**Asunto:** Información. Liquidación contrato CO1.PCCNTR.8496912

Doctor  
Edwin Jesus Garcia

**ASUNTO:** Liquidación contrato CO1.PCCNTR.8496912 - **SYNERGY BYO S.A.S.**

Dando respuesta a la información solicitada en el correo anterior, me permito informarle que el día 25 de febrero fue remitida a la Secretaría General la **Factura No. FE-43 de 2025**, correspondiente a

**SYNERGY BYO S.A.S.** – “Adquisición e instalación de elementos de dotación para el archivo central de la Dirección General – CO1.PCCNTR.8496912 de 2025”, para su trámite de pago ante el área de Contabilidad.

Lo anterior, en razón a que el Grupo Almacén remitió el soporte de ingreso de los bienes en esa misma fecha.

Cordialmente,



**Zully Yohana Carrasquilla Pabon**

Grupo Administración de Documentos  
Secretaria General  
zcarrasquilla@sena.edu.co  
3112548847  
Calle 57 # 8-69



@SENAcomunica

---

**De:** Edwin Jesus Garcia Mora <edwingarcia@sena.edu.co>  
**Enviado:** lunes, 23 de febrero de 2026 3:49 p. m.  
**Para:** Zully Yohana Carrasquilla Pabon <zcarrasquilla@sena.edu.co>  
**Cc:** Marisol Sarabanda Acero <masarabanda@sena.edu.co>; Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>  
**Asunto:** RE: Liquidación contrato CO1.PCCNTR.8496912

Cordial saludo

Buenas tardes

Estimada [@Zully Yohana Carrasquilla Pabon](#) espero te encuentres bien, de otro lado y en atención al correo que antecede me gustaría conocer si en el contrato CO1.PCCNTR.8496912 que tiene el siguiente objeto y estado:

2	CO1.PCCNTR.8496912	2025	Adquisición e instalación de elementos de dotación para el archivo central de la Dirección General del SENA	Finalizado y para liquidar	\$	352.664.012	\$	-	Edwin Garcia Pendiente confirmación de pago para liquidar
---	--------------------	------	---	----------------------------	----	-------------	----	---	--

Ya fue posible cancelar la factura pendiente y si almacén dio ingreso a los elementos pendientes.

Lo anterior con el propósito de poder continuar con el proceso de liquidación respectivo.

Agradezco tu atención y quedo atento a tu respuesta.

Cordialmente,

**De:** Edwin Jesus Garcia Mora  
**Enviado:** lunes, 16 de febrero de 2026 16:07  
**Para:** Zully Yohana Carrasquilla Pabon <zcarrasquilla@sena.edu.co>  
**Cc:** Marisol Sarabanda Acero <masarabanda@sena.edu.co>  
**Asunto:** Liquidación contrato CO1.PCCNTR.8496912

Cordial saludo

Buenas tardes

Estimada [@Zully Yohana Carrasquilla Pabon](#) espero te encuentres muy bien, de otro lado y en atención al asunto me permito informarte que seré el abogado encargado de acompañar jurídicamente la liquidación del contrato CO1.PCCNTR.8496912 que tiene el siguiente objeto y estado:

2 CO1.PCCNTR.8496912	2025 Adquisición e instalación de elementos de dotación para el archivo central de la Dirección General del SENA	Finalizado y para liquidar	\$ 352.664.012	\$ -	Edwin Garcia Pendiente confirmación de pago para liquidar
----------------------	--	----------------------------	----------------	------	--

Motivo por el cual estaré muy atento a conocer en que momento se puede realizar el pago que esta pendiente a favor del contratista y de esa forma avanzar con la liquidación del contrato.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier información adicional.

Cordialmente,



**Edwin Jesus Garcia Mora**

DireccionGeneral - Contratista  
 edwingarcia@sena.edu.co  
 3163641138  
 Calle 57 # 8-69



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



## Zully Yohana Carrasquilla Pabon

DireccionGeneral - Contratista  
zcarrasquilla@sena.edu.co  
3112548847  
Calle 57 # 8-69



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



## Zully Yohana Carrasquilla Pabon

DireccionGeneral - Contratista  
zcarrasquilla@sena.edu.co  
3112548847  
Calle 57 # 8-69



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



## Edwin Jesus Garcia Mora

DireccionGeneral - Contratista  
edwingarcia@sena.edu.co  
3163641138  
Calle 57 # 8-69



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



## Paula Andrea Díaz Alvarado

Dirección General - Contratista  
padiaz@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500 Ext: 12011  
Calle 57 # 8-69



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



## Edwin Jesus Garcia Mora

DireccionGeneral - Contratista  
edwingarcia@sena.edu.co  
3163641138  
Calle 57 # 8-69



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



## Zully Yohana Carrasquilla Pabon

DireccionGeneral - Contratista  
zcarrasquilla@sena.edu.co  
3112548847  
Calle 57 # 8-69



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



## Edwin Jesus Garcia Mora

DireccionGeneral - Contratista  
edwingarcia@sena.edu.co  
3163641138  
Calle 57 # 8-69



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



---

**RE: Solicitud. Ajustes Informes de Supervision**


---

**Desde** Edgardo Javier Paternina Castillo <epatermina@sena.edu.co>

**Fecha** Mar 28/04/2026 12:14 PM

**Para** Zully Yohana Carrasquilla Pabon <zcarrasquilla@sena.edu.co>

**CC** Marisol Sarabanda Acero <masarabanda@sena.edu.co>; Adriana Milena Arenas Badillo <amarenasb@sena.edu.co>

 2 archivos adjuntos (12 MB)

GCCON-F-030 Informe final de supervision.docx; INFORME FINAL.rar;

Buenas tardes anexo informe final ajustado con los anexos requeridos.

Quedo atento.

Saludos

I.C. Edgardo J Paternina Castillo

---

**De:** Zully Yohana Carrasquilla Pabon <zcarrasquilla@sena.edu.co>

**Enviado:** jueves, 23 de abril de 2026 16:13

**Para:** Edgardo Javier Paternina Castillo <epatermina@sena.edu.co>

**Cc:** Marisol Sarabanda Acero <masarabanda@sena.edu.co>

**Asunto:** Solicitud. Ajustes Informes de Supervision

Cordial saludo Edgardo

**Asunto: Solicitud de ajustes y complementación a Informes de Supervisión – Contrato CO1.PCCNTR.8496912 de 2025**

Atendiendo los correos remitidos, mediante los cuales se allegan los Informes de Supervisión para el trámite de liquidación del contrato suscrito con **SYNERGY B&O S.A.S.**, me permito informar que dichos documentos se devuelven para su **ajuste y complementación**, en razón a que no se identifica con claridad la descripción de las **actividades desarrolladas** en el marco de la ejecución contractual, ni se relacionan de manera adecuada las **evidencias** que deben soportar dichas actividades.

Es preciso recordar que los informes de supervisión constituyen el soporte técnico, administrativo y contractual para la elaboración del **Acta de Liquidación del contrato**; por lo anterior, estos deben presentarse de forma clara, completa y con el lleno de los requisitos establecidos en cada uno de los formatos correspondientes.

Una vez se realicen los ajustes y se incorporen las evidencias respectivas conforme a lo señalado, se solicita remitir nuevamente los informes para continuar con el trámite pertinente.

Gracias.

Zully

---

**De:** Edgardo Javier Paternina Castillo <epatermina@sena.edu.co>

**Enviado:** Miércoles, 22 de Abril de 2026 4:26 PM

**Para:** Marisol Sarabanda Acero <masarabanda@sena.edu.co>; Zully Yohana Carrasquilla Pabon <zcarrasquilla@sena.edu.co>

**Asunto:** Informe liquidacion Sinergy

Buenas tardes Zully anexo informe correspondiente, haria falta el final considerando que el contratista debe modificar la poliza tiene unas inconsistencias por fechas de vigencia:

Respecto al de RCE, esta no la generé, es posible que tenga que ver con la vigencia del amparo.

En cualquier caso le solicité el ajuste igualmente en este aspecto.

Saludos

I.C. Edgardo J Paternina Castillo



**Edgardo Javier Paternina Castillo**

DireccionGeneral - Contratista

epatermina@sena.edu.co

3013563584

Calle 57 # 8-69



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



## Zully Yohana Carrasquilla Pabon

DireccionGeneral - Contratista  
zcarrasquilla@sena.edu.co  
3112548847  
Calle 57 # 8-69



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



## Edgardo Javier Paternina Castillo

DireccionGeneral - Contratista  
epaternina@sena.edu.co  
3013563584  
Calle 57 # 8-69



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

# Solicitud creada

PQRD N°: e77b72fb

## Datos del solicitante

Identificación: **52034102**Primer Nombre: **Zully**Segundo Nombre: **Yohana**Primer Apellido: **Carrasquilla**Segundo Apellido: **Pabón**Correo electrónico: **zcarrasquilla@sena.edu.co**Dirección: **Calle 57 No. 8 - 69**

## Datos de la solicitud

Fecha de solicitud: **2026-04-27 15:58:56**Radicado solicitud: **20261780012922**

Objeto solicitud: **Queja por presunto incumplimiento de obligaciones contractuales relacionadas con el contrato COI.PCCNTR.9244469 DE 2026.**

Argumento solicitud: **Dentro de las obligaciones contractuales se estableció de manera expresa que el contratista debe: "Presentar, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, la cuenta de cobro correspondiente, relacionando los números del Diario Oficial en los cuales fueron publicados los actos administrativos remitidos por el SENA." Obligación que a hoy 27/04/2026, la imprenta Nacional de Colombia ha incumplido. El día 10 de abril se radico queja por presunto incumplimiento de obligaciones contractuales, dirigida al Jurídico de dicha entidad Dr. Julián Peña, solicitando el cumplimiento oportuno de dicha obligación, Sin respuesta alguna a la fecha. Se anexa documento Queja.**



---

**Comunicación. Incumplimiento reiterado en la presentación cuentas de cobro – Vigencia 2026 - Contrato COI.PCCNTR.9244469 DE 2026.**

---

Desde Zully Yohana Carrasquilla Pabon <zcarrasquilla@sena.edu.co>

Fecha Mié 29/04/2026 4:09 PM

Para Marisol Sarabanda Acero <masarabanda@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (11 MB)

IMPRENTA\_Informefinaldesupervision.docx;

Buen día Mari, cordial saludo

Comparto el proyectado de la comunicación para tu revisión - Incumplimiento reiterado en la presentación oportuna de cuentas de cobro – Vigencia 2026 - **Contrato COI.PCCNTR.9244469 DE 2026.**

---

PARA: Dra. Jenny Angelica Algarra caballero - Coordinadora Grupo Gestión Administrativa - Secretaria General - [jalgarra@sena.edu.co](mailto:jalgarra@sena.edu.co)

DE: Coordinadora Grupo Administración de Documentos

ASUNTO: **Incumplimiento reiterado en la presentación oportuna de cuentas de cobro – Vigencia 2026 - Contrato COI.PCCNTR.9244469 DE 2026.**

Estimada, Doctora Jenny, reciba un cordial saludo

En el marco de la ejecución del contrato suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia, me permito informar que el contratista ha incurrido de manera **reiterada en el incumplimiento** de la obligación contractual consistente en:

*“Presentar, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, la cuenta de cobro correspondiente, relacionando los números del Diario Oficial en los cuales fueron publicados los actos administrativos remitidos por el SENA.”*

Dicha obligación resulta esencial para que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA pueda adelantar de forma oportuna y eficiente los trámites internos de revisión, validación y pago, conforme a los procedimientos financieros y presupuestales vigentes.

No obstante, se ha evidenciado que la presentación de las cuentas de cobro no se ha realizado dentro de los términos contractualmente establecidos, situación que se ha presentado de manera reiterada durante la ejecución del contrato en la vigencia 2026, afectando el normal desarrollo de la gestión administrativa y financiera de la Entidad.

Frente a este incumplimiento, desde esta Coordinación se han remitido múltiples comunicaciones y correos electrónicos al contratista, y como último recurso se radicó una PQR – Queja a través de la página web de la Imprenta Nacional de Colombia, el día 27 de abril de 2026, solicitando el cumplimiento oportuno de la mencionada obligación, sin que hasta la fecha se haya recibido respuesta alguna. ( se adjunta) .

Es importante señalar que las demoras en la emisión y remisión de la facturación generan traumatismos en la gestión administrativa y financiera, afectando los tiempos de trámite, el cumplimiento de los procedimientos internos de la Entidad y aumentando el riesgo de reprocesos y retrasos en los pagos, situación que impacta directamente la planeación y ejecución presupuestal del SENA.

En atención a lo expuesto, se pone en su conocimiento la presente situación para lo de su competencia y, de estimarlo procedente, se sirva indicar los lineamientos o acciones a seguir.

Cordialmente,



**Marisol Sarabanda Acero**

**Profesional G02**

**Grupo de Administración de Documentos - Secretaria General**

masarabanda@sena.edu.co

+57 (1) 5461500 IP 13207

Calle 57 No. 8-69 Torre Sur, Piso 1, Bogotá, Colombia

proyectar comunicación donde se le informe a la Coordinadora Grupo Gestión Administrativa - Secretaria General - SENA, que el contratista ha sido reiterativo en el cumplimiento de su obligación contractual : “Presentar, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, la cuenta de cobro correspondiente, relacionando los números del Diario Oficial en los cuales fueron publicados los actos administrativos remitidos por el SENA.” obligación resulta esencial para que el SENA pueda adelantar oportunamente los trámites internos de revisión, validación y pago, conforme a los procedimientos financieros y presupuestales vigentes. Evidenciándose de esta manera que la presentación de las cuentas de cobro no se ha realizado dentro de los términos contractualmente establecidos, situación que se ha presentado de manera reiterada durante la ejecución del contrato, vigencia 2026.

Ante este incumplimiento, esta Coordinación ha remitido múltiples comunicaciones y correos electrónicos y por último una PQR - Queja radicado por la página de la Imprenta Nacional el día 27 de abril de 2026, solicitando el cumplimiento oportuno de dicha obligación, sin obtener respuesta alguna. Es importante señalar que las demoras en la emisión y remisión de la facturación generan traumatismos en la gestión administrativa y financiera, afectando los tiempos de trámite y el cumplimiento de los procedimientos internos de la Entidad, e incrementando el riesgo de reprocesos y retrasos en los pagos.

Cordialmente,

**Manuela Valentina García**  
Secretaría General  
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Quedo atenta a los comentarios, cordialmente,

**Adriana Milena Arenas Badillo**

Contratista Grupo Administración de Documentos  
Secretaria General

[amarenasb@sena.edu.co](mailto:amarenasb@sena.edu.co)

Dirección General - Calle 57 No.8-69, Bogotá



@SENAcomunica

**Adriana Milena Arenas Badillo**

DireccionGeneral - Contratista

[amarenasb@sena.edu.co](mailto:amarenasb@sena.edu.co)

3213287660

Calle 57 # 8-69



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

**Zully Yohana Carrasquilla Pabon**

DireccionGeneral - Contratista

[zcarrasquilla@sena.edu.co](mailto:zcarrasquilla@sena.edu.co)

3112548847

Calle 57 # 8-69



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



---

**RV: Respuesta a comunicación del 27 de abril de 2026 Contrato COI.PCCNTR.9244469 de 2026 - SENA**


---

**Desde** Zully Yohana Carrasquilla Pabon <zcarrasquilla@sena.edu.co>

**Fecha** Lun 4/05/2026 4:16 PM

**Para** Marisol Sarabanda Acero <masarabanda@sena.edu.co>

**CC** Maria Alejandra Holguin Cifuentes <maholguinc@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (178 KB)

RTA OFICIAL.pdf;

Cordial saludo,

Para su conocimiento, envió respuesta dada por la Imprenta Nacional - Frente a la presentación de las cuentas de cobro

Zully

---

**De:** Omar Steven Nosa Rico <omar.nosa@imprenta.gov.co>

**Enviado:** lunes, 4 de mayo de 2026 4:10 p. m.

**Para:** Zully Yohana Carrasquilla Pabon <zcarrasquilla@sena.edu.co>

**Cc:** Julian David Peña Martínez <Julian.pena@imprenta.gov.co>; Luz Yaira Huertas Guerrero <luz.huertas@imprenta.gov.co>

**Asunto:** Respuesta a comunicación del 27 de abril de 2026 Contrato COI.PCCNTR.9244469 de 2026 -SENA

No suele recibir correo electrónico de omar.nosa@imprenta.gov.co. [Por qué es esto importante](#)

**Señores**

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Ciudad

**Asunto:** Respuesta a comunicación del 27 de abril de 2026 Contrato COI.PCCNTR.9244469 de 2026

En atención a la comunicación del 27 de abril de 2026, mediante la cual el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA manifestó observaciones relacionadas con el presunto incumplimiento de obligaciones contractuales derivadas del Contrato COI.PCCNTR.9244469 de 2026, particularmente frente a la presentación de la cuenta de cobro correspondiente a publicaciones efectuadas en el Diario Oficial, la Imprenta Nacional de Colombia se permite dar respuesta, de acuerdo a lo descrito en el documento adjunto del presente.

Cordialmente.

# Omar Steven Nosa Rico

*Oficina Asesora Jurídica*

*Imprenta Nacional de Colombia*

[omar.nosa@imprenta.gov.co](mailto:omar.nosa@imprenta.gov.co)

Tel: 601 457 8000 Ext: 3207

Dirección: Carrera 66 # 24-09

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)



Diario Oficial

COMUNICAR CON TRANSPARENCIA  
ES LA MEJOR IMPRESIÓN

[imprentanacol](#)

[@ImprentaNalCol](#)



---

**Acuse de recibo comunicación radicado No. 2026140000384 del 04 de mayo de 2026 – Contrato No. CO1.PCCNTR.9244469 de 2026**

---

Desde Zully Yohana Carrasquilla Pabon <zcarrasquilla@sena.edu.co>

Fecha Mar 5/05/2026 11:50 AM

Para Marisol Sarabanda Acero <masarabanda@sena.edu.co>

Mari, comunicación en respuesta a la carta remitida por Imprenta Nacional , para tu revisión y envió..

Favor enviarlo con copia - **omar Steven Nosa Rico** - omar.nosa@imprenta.gov.co , que fue quien envió la comunicación

Zully

---

Doctor

**JULIÁN DAVID PEÑA MARTÍNEZ**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Imprenta Nacional de Colombia

Ciudad

[julian.pena@imprenta.gov.co](mailto:julian.pena@imprenta.gov.co)

**Asunto:** Acuse de recibo comunicación radicado No. 2026140000384 del 04 de mayo de 2026 – Contrato No. CO1.PCCNTR.9244469 de 2026

Respetado doctor Peña Martínez:

En atención a su comunicación con **radicado No. 2026140000384 del 04 de mayo de 2026**, mediante la cual se da respuesta a la comunicación remitida por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el 27 de abril de 2026, relacionada con el **Contrato No. CO1.PCCNTR.9244469 de 2026**, nos permitimos manifestar que acusamos recibo de la misma.

En dicha comunicación se informa que la **factura No. 13198**, expedida el 27 de marzo de 2026, correspondiente al período comprendido entre **enero y marzo de 2026**, fue remitida al SENA a través del Sistema Integrado Financiero – SIF.

No obstante, es preciso señalar que, si bien la factura No. 13198 corresponde a los períodos de **enero y febrero de 2026**, se encuentra pendiente la remisión de la facturación correspondiente a los meses de marzo y abril de 2026. Al respecto, es importante reiterar que la facturación debe presentarse de manera individual por cada mes efectivamente facturado, y venir debidamente **soportada con los**

**comprobantes de pago de los aportes parafiscales del período correspondiente**, así como con la **certificación bancaria vigente del contratista**.

En el caso particular que nos ocupa, se requiere **allegar los soportes de los aportes parafiscales correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2026**, en atención a los períodos pendientes y objeto de facturación, con el fin de dar continuidad al trámite administrativo y financiero correspondiente.

Adicionalmente, se evidenció que la **factura No. 13198 fue remitida sin adjuntar ningún tipo de soporte**, situación que impide adelantar el trámite de pago conforme a los procedimientos establecidos.

Finalmente, se recuerda respetuosamente que, para efectos del **trámite de pago**, es obligatorio realizar el cargue de las facturas y sus respectivos soportes parafiscales en la plataforma SECOP II. Una vez verificada dicha plataforma, no se evidencia el cargue de la factura No. 13198, razón por la cual se solicita efectuar el registro correspondiente a la mayor brevedad.

Agradecemos su atención y colaboración para subsanar lo anteriormente expuesto.

Cordialmente,



**Marisol Sarabanda Acero**

Profesional G02

Grupo de Administración de Documentos - Secretaria General

masarabanda@sena.edu.co

+57 (1) 5461500 IP 13207

Calle 57 No. 8-69 Torre Sur, Piso 1, Bogotá, Colombia

---

**De:** Omar Steven Nosa Rico <omar.nosa@imprenta.gov.co>

**Enviado:** lunes, 4 de mayo de 2026 4:10 p. m.

**Para:** Zully Yohana Carrasquilla Pabon <zcarrasquilla@sena.edu.co>

**Cc:** Julian David Peña Martínez <Julian.pena@imprenta.gov.co>; Luz Yaira Huertas Guerrero <luz.huertas@imprenta.gov.co>

**Asunto:** Respuesta a comunicación del 27 de abril de 2026 Contrato COI.PCCNTR.9244469 de 2026 -SENA

No suele recibir correo electrónico de omar.nosa@imprenta.gov.co. [Por qué es esto importante](#)

**Señores**

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Ciudad

**Asunto:** Respuesta a comunicación del 27 de abril de 2026 Contrato COI.PCCNTR.9244469 de 2026

En atención a la comunicación del 27 de abril de 2026, mediante la cual el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA manifestó observaciones relacionadas con el presunto incumplimiento de obligaciones contractuales derivadas del Contrato COI.PCCNTR.9244469 de 2026, particularmente frente a la presentación de la cuenta de cobro correspondiente a publicaciones efectuadas en el Diario Oficial, la Imprenta Nacional de Colombia se permite dar respuesta, de acuerdo a lo descrito en el documento adjunto del presente.

Cordialmente.

**Omar Steven Nosa Rico**

*Oficina Asesora Jurídica*

*Imprenta Nacional de Colombia*

[omar.nosa@imprenta.gov.co](mailto:omar.nosa@imprenta.gov.co)

**Tel:** 601 457 8000    **Ext:** 3207

**Dirección:** Carrera 66 # 24-09

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)





---


**RE: ACTA DE LIQUIDACION. SYNERGY**

---

**Desde** Marisol Sarabanda Acero <masarabanda@sena.edu.co>

**Fecha** Lun 11/05/2026 3:36 PM

**Para** Zully Yohana Carrasquilla Pabon <zcarrasquilla@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (97 KB)

Acta de Liquidacion\_SYNERGY.docx;

Apreciada Zully,

Atentamente envío

Gracias,



**Marisol Sarabanda Acero**

Profesional G02

Grupo de Administración de Documentos - Secretaria  
General

masarabanda@sena.edu.co

+57 (1) 5461500 IP 13207

Calle 57 No. 8-69 Torre Sur, Piso 1, Bogotá, Colombia

---

**De:** Zully Yohana Carrasquilla Pabon <zcarrasquilla@sena.edu.co>

**Enviado:** lunes, 11 de mayo de 2026 12:38 p. m.

**Para:** Marisol Sarabanda Acero <masarabanda@sena.edu.co>

**Asunto:** ACTA DE LIQUIDACION. SYNERGY

Saludo.

Envío para tu revisión y visto bueno el Acta de Liquidación de SYNERGY, con el fin de adelantar el trámite de liquidación del contrato.

Gracias..

**Zully**



## Zully Yohana Carrasquilla Pabon

DireccionGeneral - Contratista  
zcarrasquilla@sena.edu.co  
3112548847  
Calle 57 # 8-69



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



## Marisol Sarabanda Acero

Secretaria General - Profesional G02  
masarabanda@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:31277  
Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C.



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



---

(Sin asunto)

---

Desde Zully Yohana Carrasquilla Pabon <zcarrasquilla@sena.edu.co>

Fecha Lun 11/05/2026 12:38 PM

Para Zully Yohana Carrasquilla Pabon <zcarrasquilla@sena.edu.co>

Mari, me permito remitir para tu revisión y trámite la comunicación dirigida al **Grupo de Administración de Documentos**, con el propósito de que se adelante el procedimiento administrativo correspondiente para la **liquidación del Contrato No. CO1.PCCNTR.8496912 de 2025**, suscrito con **SYNERGY B&O S.A.S.**, conforme a la normativa contractual vigente y a los documentos soportes remitidos.

gracias....

Zully

---

12022-

Bogotá,

PARA: Dra. Jenny Angelica Algarra Caballero – Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa – [jalgarra@sena.edu.co](mailto:jalgarra@sena.edu.co)

DE: Coordinadora – Grupo de Administración de Documentos

ASUNTO: Remisión – Acta de Liquidación Contrato No. **CO1.PCCNTR. 8496912 DE 2025 - SYNERGY B&O S.A.S**

Respetada, Doctora Jenny Angelica, reciba un cordial saludo.

Con el propósito de dar inicio al trámite de liquidación del Contrato No. CO1.PCCNTR.8496912 de 2025, celebrado con SYNERGY B&O S.A.S., cuyo objeto es la *“Adquisición e instalación de elementos de dotación para el archivo central de la Dirección General del SENA”*, me permito remitir para su revisión y eventual aprobación el Acta de Liquidación, de conformidad con la normativa contractual vigente, la cual se encuentra debidamente soportada en los siguientes documentos:

- Informe Final de Supervisión
- Certificado de Existencia y representación Legal - SYNERGY B&O S.A.S
- Certificado de Pago Parafiscales
- Informe del SIIF Nación (relación de pagos)

Agradezco enormemente su colaboración y quedo atenta a sus observaciones y comentarios.

Cordialmente,



### Marisol Sarabanda Acero

Secretaria General - Profesional G02  
masarabanda@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:31277  
Dirección General - Calle 57 # 8 - 69  
Bogotá D.C.



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)



### Zully Yohana Carrasquilla Pabon

DireccionGeneral - Contratista  
zcarrasquilla@sena.edu.co  
3112548847  
Calle 57 # 8-69



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



---

**Re: Acta de Liquidación Contrato No. C01.PCCNTR. 8496912 DE 2025 - SYNERGY B&O S.A.S**

---

Desde Edwin Jesus Garcia Mora <edwingarcia@sena.edu.co>

Fecha Mar 19/05/2026 5:31 PM

Para Zully Yohana Carrasquilla Pabon <zcarrasquilla@sena.edu.co>

Cordial saludo,

Estimada Zully, de otro lado y en atención al correo que me remites, me permito indicar que los documentos están acordes a las observaciones realizadas.

Cordialmente,

Obtener [Outlook para iOS](#)

---

**De:** Zully Yohana Carrasquilla Pabon <zcarrasquilla@sena.edu.co>

**Enviado:** Tuesday, May 19, 2026 12:11:10 PM

**Para:** Edwin Jesus Garcia Mora <edwingarcia@sena.edu.co>

**Asunto:** RV: Acta de Liquidación Contrato No. C01.PCCNTR. 8496912 DE 2025 - SYNERGY B&O S.A.S

Cordial saludo, Doctor Edwim

Frente a las observaciones formuladas por usted a los documentos —Acta de Liquidación e Informe de Supervisión—, me permito agradecer nuevamente su revisión, **previo al envío del correo formal Y CARGUE EN SECOP II.**

En cuanto al **primer punto**, se procedió a aproximar el valor a \$352.664.012,00. No obstante, el valor efectivamente pagado, conforme a lo registrado en el SIIF, corresponde a **\$352.664.011,58**, razón por la cual se efectuó el ajuste correspondiente.

Respecto al **segundo punto**, se realizó ajuste, incorporando el nombre del apoyo a la supervisión, el cual corresponde a **EDGARDO JAVIER PATERNINA CASTILLO.**

En relación con el **tercer punto**, se precisa que el Certificado de Parafiscales sí cuenta con la firma del representante legal de SYNERGY B&O S.A.S., señor JUAN FERNANDO SANTAMARÍA MOSQUERA, así como de la contadora YEIMI ALEXANDRA PEÑUELA.

NIT 901.661.195 - 1

**CERTIFICA**

La presente certificación se hace para cumplir con lo exigido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2.007 que modifica el artículo 41 inciso 2 y parágrafo 1 de ley 80 de 1.993, su reglamentario y art 50 Ley 789 de 2002, para quienes contraten con entidades del SECTOR PUBLICO, la empresa de SYNERGY BYO SAS Ha efectuado los pagos oportunamente y se encuentra al día durante los últimos Seis (6) meses a la fecha del presente documento y durante toda la ejecución del contrato relacionado, por los siguientes conceptos: Salud, Pensiones, Riesgos Laborales ARL, Aportes Sena, Aportes al instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Aportes a Cajas de Compensación Familiar, Salarios.

Estos valores se encuentran de conformidad con la normatividad de cada concepto y con sus correspondientes soportes.

La presente certificación se expide en Bogotá a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

JUAN FERNANDO SANTAMARIA  
CC: 1110501256 de Ibagué  
REPRESENTANTE LEGAL SYNERGY BYO SAS

YEIMY ALEXANDRA PEÑUELA MUÑOZ  
C.C. No. 1023021455 de BOGOTA, D.C

Quedo atenta a sus comentarios, Dr. Edwin

gracias

Zully...

---

**De:** Edwin Jesus Garcia Mora <edwingarcia@sena.edu.co>

**Enviado:** Jueves, 14 de Mayo de 2026 7:48 PM

**Para:** Marisol Sarabanda Acero <masarabanda@sena.edu.co>; Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>; Zully Yohana Carrasquilla Pabon <zcarrasquilla@sena.edu.co>

**CC:** Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>

**Asunto:** RE: Acta de Liquidación Contrato No. C01.PCCNTR. 8496912 DE 2025 - SYNERGY B&O S.A.S

Cordial saludo,

De otro lado y en atención a los documentos de la liquidación, me permito indicar que se encontraron las siguientes observaciones, para su verificación y tramite.

1. El SIIF registra el valor de la obligación como \$352.664.011,58 y muestra un saldo por pagar de \$0,42, mientras que el Acta de Liquidación y el Informe de Supervisión declaran valor pagado de \$352.664.012,00 y saldo \$0,00. Esta diferencia no está explicada en ningún documento.

2. El Informe de Supervisión indica en su tabla de aspectos generales que el apoyo a la supervisión es "No aplica", pero más adelante menciona al Ingeniero Edgardo Paternina como apoyo a la supervisión, firmante de la remisión de bienes y elaborador del informe.

3. El Certificado de Parafiscales no incluye la firma del representante legal de SYNERGY B&O S.A.S., solo aparece la firma de la contadora.

Quedo atento a las modificaciones.

Cordialmente,

---

**De:** Marisol Sarabanda Acero <masarabanda@sena.edu.co>

**Enviado:** lunes, 11 de mayo de 2026 16:07

**Para:** Jenny Angelica Algarra Caballero <jalgarra@sena.edu.co>

**Cc:** Edwin Jesus Garcia Mora <edwingarcia@sena.edu.co>; Paula Andrea Díaz Alvarado <padiaz@sena.edu.co>; Zully Yohana Carrasquilla Pabon <zcarrasquilla@sena.edu.co>

**Asunto:** Acta de Liquidación Contrato No. C01.PCCNTR. 8496912 DE 2025 - SYNERGY B&O S.A.S

Respetada Dra. Jenny Angelica, reciba un cordial saludo

Con el propósito de dar inicio al trámite de liquidación del Contrato No. C01.PCCNTR.8496912 de 2025, celebrado con SYNERGY B&O S.A.S., cuyo objeto es la "Adquisición e instalación de elementos de dotación para el archivo central de la Dirección General del SENA", me permito remitir para su revisión y eventual aprobación el Acta de Liquidación, de conformidad con la normativa contractual vigente, la cual se encuentra debidamente soportada en los siguientes documentos:

- Informe Final de Supervisión
- Certificado de Existencia y representación Legal - SYNERGY B&O S.A.S
- Certificado de Pago Parafiscales
- Informe del SIIF Nación (relación de pagos)

Agradezco su valiosa colaboración y quedo atenta a las observaciones y comentarios a que haya lugar.

Proyectó: Zully Carrasquilla



**Marisol Sarabanda Acero**

Profesional G02

Grupo de Administración de Documentos - Secretaria General

masarabanda@sena.edu.co

+57 (1) 5461500 IP 13207

Calle 57 No. 8-69 Torre Sur, Piso 1, Bogotá, Colombia

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



### Marisol Sarabanda Acero

Secretaria General - Profesional G02

masarabanda@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:31277

Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C.



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



## Edwin Jesus Garcia Mora

DireccionGeneral - Contratista  
edwingarcia@sena.edu.co  
3163641138  
Calle 57 # 8-69



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



## Zully Yohana Carrasquilla Pabon

DireccionGeneral - Contratista  
zcarrasquilla@sena.edu.co  
3112548847  
Calle 57 # 8-69



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



## Edwin Jesus Garcia Mora

DireccionGeneral - Contratista  
edwingarcia@sena.edu.co  
3163641138  
Calle 57 # 8-69



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

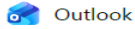
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

## OBLIGACION 2



### CUENTAS REVISADAS MAYO 2026.

Desde Zully Yohana Carrasquilla Pabon <zcarrasquilla@sena.edu.co>

Fecha Jue 21/05/2026

Para Marisol Sarabanda Acero <masarabanda@sena.edu.co>

11 archivos adjuntos (7 MB)

Cordial saludo, Mari.

Te envié **Documentos GF - Cuenta - Mes de MAYO 2026 - Once ( 11) contratistas** ( para firma y tramite )

[pagocontratistas\\_101001@sena.edu.co](mailto:pagocontratistas_101001@sena.edu.co)

Copia : Jenny Angelica Algarra Caballero

Zully

*Apreciados, cordial saludo*

*Atentamente envío para gestión y trámite de pago  
Agradezco su acostumbrada colaboración,*

Plan de Pagos		Inglés		español		X	
Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura			
Pago 001	FE 43	15/12/2025 10:07 AM (UTC -5 horas)	15/02/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	296.356.312,25 COP	352.664.011,58 COP	352.664.011,58 COP	Pagado
Balance de pagos y Balance de entregas							
				% del valor del contrato	% del valor amortizado		
	Valor total contrato:	352.664.012,00 COP		-	-		
	Valor anticipo:	0,00 COP		0%	-		
	Valor de las entregas:	0,00 COP		0%	-		
	Valor facturado:	352.664.011,58 COP		100%	-		
	Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP		0%	-		
	Valor pagado:	352.664.011,58 COP		100%	-		
	Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP		0%	0%		
	Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP		0%	0%		
	Valor pendiente de ejecución:	Valor pendiente de amortizar: 0,42 COP		0%	-		
	Valor pendiente de entrega:	352.664.012,00 COP		100%	-		
Documentos de ejecución del contrato							
Descripción	Nombre del archivo		Cargado por				
<input type="checkbox"/> 1. Anexo de modificacion 01 contrato_SYNERGY.pdf	1. Anexo de modificacion 01 contrato_SYNERGY.pdf		Comprador Descargar				
<input type="checkbox"/> 2. Anexo de modificacion 02 contrato_SYNERGY.pdf	2. Anexo de modificacion 02 contrato_SYNERGY.pdf		Comprador Descargar				
<input type="checkbox"/> 3. Informe de Supervision_SYNERGY.pdf	3. Informe de Supervision_SYNERGY.pdf		Comprador Descargar				
<input type="checkbox"/> 4. Informe final de supervision_SYNERGY.pdf	4. Informe final de supervision_SYNERGY.pdf		Comprador Descargar				
<input type="checkbox"/> 5. Soportes Pago Unico_SYNERGY.pdf	5. Soportes Pago Unico_SYNERGY.pdf		Comprador Descargar				
<input type="checkbox"/> 6. Reporte SIFF2026.pdf	6. Reporte SIFF2026.pdf		Comprador Descargar				
<input type="checkbox"/> 7. IMPUESTO DE TIMBRE_ PAGO FACTURA SYNERGY.pdf	7. IMPUESTO DE TIMBRE_ PAGO FACTURA SYNERGY.pdf		Comprador Descargar				
<input type="checkbox"/> ACTA DE INICIO 2025_CO1.PCCNTR.8496912 DE 2025_1.pdf	ACTA DE INICIO 2025_CO1.PCCNTR.8496912 DE 2025_1.pdf		Comprador Descargar				
<input type="checkbox"/> BB-MÍNIMA_CUANTÍA_CO1.PCCNTR.8435182_2025 (1).pdf	BB-MÍNIMA_CUANTÍA_CO1.PCCNTR.8435182_2025 (1).pdf		Comprador Descargar				
<input type="checkbox"/> BB-SELECCIÓN_ABREVIADA_-_SUBASTA_INVERSA_CO1.PCCNTR.8496912_2025 (fr.pdf	BB-SELECCIÓN_ABREVIADA_-_SUBASTA_INVERSA_CO1.PCCNTR.8496912_2025 (fr.pdf		Comprador Descargar				
<input type="checkbox"/> BB-SELECCIÓN_ABREVIADA_-_SUBASTA_INVERSA_CO1.PCCNTR.8496912_2025 (prorroga).pdf	BB-SELECCIÓN_ABREVIADA_-_SUBASTA_INVERSA_CO1.PCCNTR.8496912_2025 (prorroga).pdf		Comprador Descargar				

**OBLIGACION 3** - Outlook**RE: Informes de Supervisión. Contrato SYNERGY B&O S.A.S**

Desde Marisol Sarabanda Acero <masarabanda@sena.edu.co>

Fecha Vie 8/05/2026 4:29 PM

Para Zully Yohana Carrasquilla Pabon <zcarrasquilla@sena.edu.co>

CC Edgardo Javier Paternina Castillo <epatermina@sena.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (2 MB)

GCCON-F-030 Informe final de supervision\_SYNERGY.pdf; GCCON-F-031\_Informe de Supervision\_SYNERGY.pdf;

Estimada Zully, cordial saludo

Atentamente envío firmado

Agradezco tu atención,

**Marisol Sarabanda Acero**

Profesional G02

Grupo de Administración de Documentos - Secretaria  
General

masarabanda@sena.edu.co

+57 (1) 5461500 IP 13207

Calle 57 No. 8-69 Torre Sur, Piso 1, Bogotá, Colombia

**De:** Zully Yohana Carrasquilla Pabon <zcarrasquilla@sena.edu.co>

**Enviado:** viernes, 8 de mayo de 2026 5:08 p. m.

**Para:** Marisol Sarabanda Acero <masarabanda@sena.edu.co>

**Asunto:** Informes de Supervisión. Contrato SYNERGY B&O S.A.S

Saludo, Mari.

Me permito enviar para tu revisión y firmas DOS (2) Documentos - **INFORME DE SUPERVISION Y FINAL - Contrato SYNERGY B&O S.A.S.** Lo anterior para tramite de liquidación del contrato No. **CO1.PCCNTR.8496912 DE 2025**

Quedo pendiente a tus comentarios

Gracias...

Zully



## Zully Yohana Carrasquilla Pabon

Dirección General - Contratista  
zcarrasquilla@sena.edu.co  
3112548847  
Calle 57 # 8-69



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



## Marisol Sarabanda Acero

Secretaria General - Profesional G02  
masarabanda@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:31277  
Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá D.C.



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

# OBLIGACION 4

Autoguardado - Inventarios Documentales para Eliminación - Financiero CTMAE - Pública - Última modificación: Hace 31 min

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Acrobat Formato de imagen Comentarios Compartir

Imagen 1

**Proceso Gestión Documental**  
**Formato Único de Inventario Documental**

SEDE	REGIONAL ANTIOQUIA			AÑO	MES
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESPACHO DIRECCIÓN REGIONAL				
OFICINA PRODUCTORA	Grupo Regional de Gestión del Talento Humano - Archivo Central				
OBJETO:	Aplicar la Disposición final de eliminación de la serie 14- ASIENTOS DIARIOS DE PRESUPUESTO del Complejo Tecnológico, Minero, Agroempresarial de confor instrumento archivístico Tablas de Retención Documental TRD Versión 2005				

No. ITEM	CÓDIGO	NOMBRE DE LAS SERIES, SUBSERIES O ASUNTOS	FECHAS EXTREMAS		UNIDAD DE CONSERVACIÓN		
			INICIAL	FINAL	CAJA	CARPETA	TOMO
	5.1040-14	ASIENTO DIARIOS DE PRESUPUESTO					
1	5.1040-14	ASIENTO DIARIO DE PRESUPUESTO - Complejo Tecnológico, Minero, Agroempresarial	2005-04-14	2005-05-18	1	1	1 DE 1
2	5.1040-14	ASIENTO DIARIO DE PRESUPUESTO - Complejo Tecnológico, Minero, Agroempresarial	2005-05-18	2005-06-30	1	2	1 DE 1
3	5.1040-14	ASIENTO DIARIO DE PRESUPUESTO - Complejo Tecnológico, Minero, Agroempresarial	2005-06-30	2005-07-14	1	3	1 DE 1
4	5.1040-14	ASIENTO DIARIO DE PRESUPUESTO - Complejo Tecnológico, Minero, Agroempresarial	2005-07-14	2005-08-07	1	4	1 DE 1

14-ASIENTOS DIARIOS 40-01-COMPROBANTES DE EGRESOS 40-02-COMP DIARIOS

Listo Accesibilidad: es necesario investigar

Autoguardado - GD-F-004FormatoInventarioDocumental 2025 - Eliminación corrección - Pública - Última modificación: Hace 2 mis

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Acrobat Comentarios Compartir

C267

**Proceso Gestión Documental**  
**Formato Único de Inventario Documental**

	REGIONAL ARAUCA	REGISTRO DE ENTRADA			
ADMINISTRATIVA	DESPACHO DIRECCIÓN REGIONAL	AÑO	MES	DIA	NUT - NÚMERO ÚNIC
PRODUCTORA	Grupo de Apoyo Administrativo Mixto- Archivo Central				
	Aplicar la disposición final de eliminación definida en las Tabla de Retención Documental TRD Versión 2005 a la serie 40 COMPROBANTES subserie 03 Comprobantes Diarios de Contabilidad				Hoja

CÓDIGO	NOMBRE DE LAS SERIES, SUBSERIES O ASUNTOS	FECHAS EXTREMAS		UNIDAD DE CONSERVACIÓN			FOLIOS		SOPORTE	FRECUENCIA DE CONSULTA
		INICIAL	FINAL	CAJA	CARPETA	TOMO	OTRO	DEL		
81.1040-2-40	COMPROBANTES									
81.1040-2-40.03	Comprobantes Diarios de Contabilidad									
81.1040-40-03	Comprobante Diario de Contabilidad	2008-01-29	2008-04-24	1070	1	1 de 1		1	197	PAPEL BAJA
81.1040-40-03	Comprobante Diario de Contabilidad	2008-05-14	2008-06-20	1070	2	1 de 1		1	185	PAPEL BAJA
81.1040-40-03	Comprobante Diario de Contabilidad	2008-02-04	2008-04-28	1070	3	1 de 1		1	178	PAPEL BAJA
81.1040-40-03	Comprobante Diario de Contabilidad	2008-06-19	2008-06-20	1070	4	1 de 1		1	204	PAPEL BAJA
81.1040-40-03	Comprobante Diario de Contabilidad	2008-08-26	2008-09-24	1070	5	1 de 1		1	185	PAPEL BAJA
81.1040-40-03	Comprobante Diario de Contabilidad	2008-07-02	2008-08-04	1070	6	1 de 1		1	185	PAPEL BAJA
81.1040-40-03	Comprobante Diario de Contabilidad	2008-07-02	2008-07-25	1070	7	1 de 4		1	182	PAPEL BAJA

Contabilidad Presupuesto Tesorería

Seleccione el destino y presione ENTRAR o elija Pegar

## OBLIGACION 5

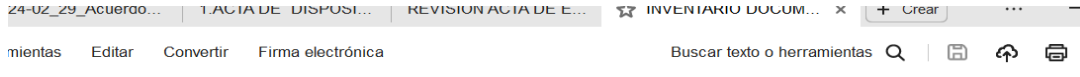
### REVISIÓN ACTA NO. 1

1. En nombre del Comité o de la reunión incluir las versiones de Tablas de Retención Documental, que para el caso serían 2005 y 2014.
2. Frente a la serie tutelas, la Tabla de Retención Documental señala una disposición final de conservación total, por lo tanto se solicita retirar esta serie tanto del acta como de los inventarios, ya que todas las tutelas han incidido en el normal funcionamiento de la Entidad.
3. Como hay series documentales que no se encuentran en la TRD 2005, se aplica la TRD en su versión 2014, por lo tanto en el desarrollo de la reunión, en el numeral de la serie respectiva, se debe indicar que la serie al no figurar en la TRD 2005 se aplica la TRD 2014 con su correspondiente codificación.
4. En el acta, en el desarrollo de la reunión, antes del cuadro de descripción de las series documentales, se deberá indicar que la eliminación se hace atendiendo a lo establecido en el artículo 2.8.2.2.5 del Decreto 1080 de 2015 y en el artículo 4.5.4 del Acuerdo 01 de 2024 proferido por el Archivo General de la Nación.
5. En las conclusiones se deberá indicar que la eliminación se hará por el método de destrucción física por picado.

### REVISIÓN ACTA NO. 2

1. En nombre del Comité o de la reunión incluir los períodos de TVD que se están aplicando.
2. Frente a la serie PROCESOS subserie Procesos Contenciosos Administrativos indicar en el acta que se aplica lo establecido en el período VII en cuanto a su codificación y disposición final, ya que esta serie no figura en los períodos V y IV.
3. Frente a la serie PROCESOS subserie Procesos Relacionamiento Corporativo indicar en el acta que se aplica lo establecido en el período VII en cuanto a su codificación y disposición final, ya que esta serie no figura en los períodos II, III, IV, V y VI.
4. En desarrollo de la reunión, en cada uno de los dos numerales, indicar que la eliminación se hace atendiendo también lo establecido en el artículo 4.5.4 del Acuerdo 01 de 2024 proferido por el Archivo General de la Nación.
5. Se sugiere agregar una columna en el cuadro de descripción de las series documentales en donde se indique el volumen de la documentación que se seleccionó para cada serie.
6. En conclusiones indicar que la documentación seleccionada hará parte del patrimonio documental de la Entidad, y que la eliminación se hará por el método de destrucción física por picado.

Propuesta:



SENA												Versión: 06	
Proceso Gestión Documental												Código: GD-F-004	
Formato Único de Inventario Documental													
SEDE			REGIONAL CASANARE			REGISTRO DE ENTRADA							
UNIDAD ADMINISTRATIVA			CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE			AÑO		MES		DIA		NUT - NÚMERO ÚNICO DE TRANSFERENCIA	
OFICINA PRODUCTORA			GRUPO DE FORMACION PROFESIONAL E INTEGRAL, GESTION EDUCATIVA Y RELACIONES CORPORATIVAS/COMPETENCIAS LABORALES										
OBJETO:			Inventario Documental Eliminación										
No. ITEM	CÓDIGO	NOMBRE DE LAS SERIES, SUBSERIES O ASUNTOS	FECHAS EXTREMAS		UNIDAD DE CONSERVACIÓN				FOLIOS		SOPORTE	FRECUENCIA DE CONSULTA	NOTAS
			INICIAL	FINAL	CAJA	CARPETA	TOMO	OTRO	DEL	AL			
	851060-039	CERTIFICACIONES											
	851060-039-04	Certificaciones de Competencias Laborales											
1	851060-039-04	Portafolio del Proceso Certificación por Competencias Laborales - Norma 280301024	2014-03-25	2014-06-26	1	1		1 de 2	1	146	PAPEL	NINGUNA	
2	851060-039-04	Portafolio del Proceso Certificación por Competencias Laborales - Norma 280301024	2014-03-25	2014-11-28	1	2		2 de 2	147	323	PAPEL	NINGUNA	
3	851060-039-04	Portafolio del Proceso Certificación por Competencias Laborales - Norma 280301014	2014-03-25	2014-08-16	1	3		1 de 2	1	203	PAPEL	NINGUNA	
4	851060-039-04	Portafolio del Proceso Certificación por Competencias Laborales - Norma 280301014	2014-03-25	2014-08-16	1	4		2 de 2	204	406	PAPEL	NINGUNA	
5	851060-039-04	Portafolio del Proceso Certificación por Competencias Laborales - Norma 280301014	2014-03-25	2014-11-27	1	5		1	195		PAPEL	NINGUNA	
6	851060-039-04	Portafolio del Proceso Certificación por Competencias Laborales - Norma 280301024	2014-03-25	2014-12-13	1	6		1 de 2	1	236	PAPEL	NINGUNA	
7	851060-039-04	Portafolio del Proceso Certificación por Competencias Laborales - Norma 280301024	2014-03-25	2014-12-13	1	7		2 de 2	237	484	PAPEL	NINGUNA	

Ajustes:

Se reitera nuevamente el único que puede presentar las series para eliminación es quien tiene la función de administrar la información recibida en transferencia desde los archivos de gestión y este es el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto quien administra y aplica la disposición final en los archivos centrales una vez las series agoten su tiempo de retención específica.

SENA												Código: GD-F-004	
Proceso Gestión Documental													
Formato Único de Inventario Documental													
SEDE			REGIONAL CASANARE			REGISTRO DE ENTRADA							
UNIDAD ADMINISTRATIVA			DESPACHO DIRECTOR REGIONAL			AÑO		MES		DIA		NUT - NÚMERO ÚNICO DE TRANSFERENCIA	
OFICINA PRODUCTORA			Grupo de Apoyo Administrativo Mixto - Archivo Central										
OBJETO:			Aplicar la disposición final de eliminación definida en las Tabla de Retención Documental TRD 2014, a la serie CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES Subserie Portafolio del Proceso Certificación de Competencias Laborales									Hoja de	
No. ITEM	CÓDIGO	NOMBRE DE LAS SERIES, SUBSERIES O ASUNTOS	FECHAS EXTREMAS		UNIDAD DE CONSERVACIÓN				FOLIOS		SOPORTE	FRECUENCIA DE CONSULTA	NOTAS
			INICIAL	FINAL	CAJA	CARPETA	TOMO	OTRO	DEL	AL			
	85.9XXX.07.-039	CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES											
	85.9XXX.07.-039,04	Portafolio del Proceso Certificación de Competencias Laborales											
1	85.9XXX.07.-039,04	Portafolio del Proceso Certificación por Competencias Laborales - Norma 280301024	2014-03-25	2014-06-26	1	1		1 DE 1	1	146	PAPEL	NINGUNA	

COMPETENCIAS LABORALES														
039		CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES												
	01	Portafolio del Líder de Certificación de Competencias Laborales	X			X	5	0				X	X	Cumplir selección objeto i de la er fuente l
		• Certificado de formación como formador de Competencias Laborales		X										
		• Relación de empresas en procesos de ECCL				X								
		• Directorio de Evaluadores del Centro	X			X								
		• Directorio de Auditores Activos del Centro	X			X								
		• Directorio de Auditores Activos Intercentros.	X			X								
		• Lista de Asistencia de Sensibilizaciones	X			X								
		• Cronograma para evaluar competencias laborales F002-G001-P00-GCC	X			X								

04		Portafolio del Proceso Certificación de Competencias Laborales				1	9					X		Cumplido el tiempo de retención selección cualitativa, de aque objeto incidieron en el cumplir de la entidad y generan valor fuente histórica de consulta
		• Solicitudes	X											
		• Respuesta a Solicitudes		X										
		• Acta de Apoyo Mutuo y de Confidencialidad (F001-G001-P00-GCC)	X											
		• Inscripción (F004-G001-P00-GCC)	X											
		• Fotocopia de la Cédula de los Candidatos		X										
		• Constancia de Trabajo de los Candidatos	X											
		• Plan de Evaluación y de Presentación de Evidencias (F005-G001-P00-GCC)	X											
		• Hojas de Respuesta Evidencia de Conocimiento	X											
		• Lista de Chequeo de la Evidencia de Producto	X											

Proceso Gestión Documental														Código: GD-F-004	
Formato Único de Inventario Documental															
SEDE		REGIONAL CASANARE				REGISTRO DE ENTRADA									
UNIDAD ADMINISTRATIVA		SENA REGIONAL CASANARE-DIRECCION REGIONAL				AÑO		MES		DIA		NUT - NÚMERO ÚNICO DE TRANSFERENCIA			
OFICINA PRODUCTORA		GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO													
OBJETO: Aplicar disposición final "eliminación" a la serie balance diario de almacén de conformidad con lo establecido en las Tablas de Valoración documental correspondientes al periodo VII.															
No. ITEM	CÓDIGO	NOMBRE DE LAS SERIES, SUBSERIES O ASUNTOS	FECHAS EXTREMAS		UNIDAD DE CONSERVACIÓN				FOLIOS		SOPORTE	FRECUENCIA DE CONSULTA	NOTAS		
			INICIAL	FINAL	CAJA	CARPETA	TOMO	OTRO	DEL	AL					
23		BALANCE DIARIO DE ALMACEN													
1	23-01	Consumo	1999-01-01	1999-06-08	1	1					218	Papel	Baja		
2	23-01	Consumo	1999-06-09	1999-09-06	1	2					219	Papel	Baja		
3	23-01	Consumo	1999-09-09	1999-12-21	1	3					220	Papel	Baja		
4	23-01	Consumo	1999-12-13	1999-12-21	1	4					49	Papel	Baja		





## OBLIGACION 7

Reunión Teams – 23 de abril de 2026 – Plan de Cierre de Brechas

Plan de Cierre de Brechas  
Seguridad y Privacidad de la Información  
Gestión Talento Humano

SENA  
SENAcumunica  
www.sena.edu.co

### NTC-ISO/IEC 27001:2022

93 Controles

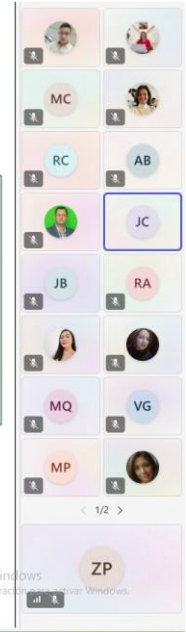
- 04 – CONTROLES TECNOLÓGICOS**  
34 Controles
  - Gestión de Tecnologías de la Información
- 03 – CONTROLES FÍSICOS**  
14 Controles
  - Gestión Organizacional y del riesgo.
  - Gestión de Tecnologías de la Información
  - Gestión de Logística e Infraestructura
- 01 – CONTROLES ORGANIZACIONALES**  
37 Controles
  - Gestión Organizacional y del riesgo.
  - Gestión de Tecnologías de la Información
  - Gestión Jurídica
  - Gestión Contractual**
- 02 – CONTROLES DE LAS PERSONAS**  
8 Controles
  - Gestión Organizacional y del riesgo.
  - Gestión del Talento Humano
  - Gestión Contractual**

**Sesión 2** - Reunión Teams – 27 de abril de 2026 – Plan de Cierre de Brechas de seguridad y privacidad de la información.

## 6. Seguridad y privacidad en las personas

### A.6.4. Proceso disciplinario

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Propósito:</b> Asegurar que el personal y otras partes interesadas relevantes entiendan las consecuencias de la violación de la política de seguridad de la información, para disuadir y tratar adecuadamente al personal y otras partes interesadas relevantes que cometieron la violación</li> <li>▪ <b>Tipo de control:</b> Preventivo</li> <li>▪ <b>Nivel de cumplimiento:</b> Optimizado con calificación de <b>100</b></li> <li>▪ <b>Etaa en la que aplica:</b> Durante el empleo</li> </ul>	<p><b>Sugerencia en la implementación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incluir dentro de las sesiones de socialización las implicaciones por el incumplimiento de las políticas de seguridad y privacidad de la información</li> <li>▪ Incluir en los formatos de recepción de cargo las implicaciones por el incumplimiento de las políticas de seguridad y privacidad de la información.</li> <li>▪ Actividades de corrección por parte del jefe inmediato frente a las eventuales fallas o incumplimientos a las políticas de seguridad y privacidad de la información.</li> </ul>
<p><b>Requisitos para su implementación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Definir los incumplimientos de seguridad y privacidad de la información</li> <li>▪ Establecer consecuencias por incumplimiento o violación a las políticas de seguridad y privacidad de la información de la entidad.</li> </ul>	



Reunión Teams – 29 de abril de 2026 – **“Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol”** **Secretaría General “.**